

Primer aniversario del apagón: las renovables afirman que no son el problema sino la solución

- Primer aniversario del apagón: las renovables afirman que no son el problema sino la solución para evitar un nuevo cero energético.



Apagón en la península ibérica. Generado por IA.

[Apagón](#)[Energía Eólica](#)[Energía solar](#)[Energías renovables](#)[Green - energías renovables](#)[Ministerio de Medio Ambiente](#)

<https://okdiario.com/okgreen/primer-aniversario-del-apagon-renovables-afirman-que-no-son-problema-sino-s...>

Daniel Jiménez

Martes, 28 abril 2026

Hoy se cumple el **primer aniversario del apagón** que dejó sin suministro eléctrico a millones de personas en España, Portugal y parte del sur de Francia. Un año después, los distintos informes emitidos por administraciones públicas y organismos del sector energético no han servido para esclarecer quién fue el principal responsable del incidente.

La primera consecuencia del histórico cero energético sí que ha quedado clara para los consumidores: **la subida de la luz**. Endesa e Iberdrola cuantifican este incremento de la factura en **1.100 millones de euros**, citando un estudio de la Consultora Nera que aborda el sobrecoste generado por el refuerzo del sistema aplicado por Red Eléctrica (REE) para evitar episodios similares.

Menos de dos meses después del apagón, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), presentó un informe oficial en el que afirmaba que «el incidente tuvo un **origen multifactorial**, con una cascada temporal de sucesos que desequilibraron progresivamente el sistema y culminaron con el cero eléctrico peninsular por sobretensión».

Red europea

Tampoco supuso ningún avance, en cuanto a la depuración de las responsabilidades, el análisis realizado por la **Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (Entso-E)**. Según

los gestores europeos, el apagón fue un «evento sin precedentes» y el mayor de estas características en las últimas dos décadas.

Entso-E considera que el cero energético no tuvo una única causa, sino que fue resultado de la **combinación de varios factores**, como la mezcla de oscilaciones en el sistema, dificultades para mantener la tensión estable y cambios y desconexiones rápidas de generación en España.

Sanciones de la CNMC

El informe de la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** eludió igualmente señalar a ningún responsable por el apagón, si bien constató que el 28 de abril de 2025 se disponía de las «herramientas normativas y regulatorias, así como **mecanismos para garantizar el suministro**» para haber evitado el apagón eléctrico.

Lo que sí ha hecho el regulador, justo antes de cumplirse un año del apagón, ha sido incoar unos **55 expedientes sancionadores** por indicios de infracción a Red Eléctrica, muy grave en su caso, y a varias compañías eléctricas, como Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol, Bahía de Bizkaia, TotalEnergies, Engie y ContourGlobal La Rioja, de carácter grave para todas ellas.

Una persona sale de la estación de metro República Argentina, en Madrid, en pleno apagón. (Foto: Matias Chiofalo/Europa Press).

Renovables

Desde los primeros momentos del apagón, las **energías renovables** fueron señaladas como posibles culpables del suceso, debido al elevado peso de la generación solar y eólica en el sistema (alrededor del 42% en conjunto), y a su **menor aportación de inercia a la red**.

Dicha inercia ayuda a mantener estable el sistema eléctrico cuando se producen incidencias repentinas, como la caída de una línea o de una central. Sin embargo, la causa del cero energético fue otra para la **Unión Española Fotovoltaica (UNEF)**.

Según su departamento de comunicación: «Ha habido muchas interpretaciones interesadas, pero finalmente ha quedado claro en todos los informes técnicos conocidos tras el incidente – Entso-E, MITECO, Redeia, la Universidad de Comillas y otros institutos internacionales– que el apagón no estuvo provocado por una falta de inercia, sino por **problemas en el mecanismo de control de tensión de la red**».

PO 7.4

UNEF recuerda que, en el momento de producirse el apagón, las renovables no podían participar en el sistema de control de tensión de la red, «a pesar de ser las tecnologías más capacitadas para hacerlo, por una **desactualización normativa, la del PO 7.4**».

El PO 7.4 (Procedimiento de Operación 7.4) es una norma técnica aprobada por la CNMC y gestionada por REE que regula el servicio complementario de **control de tensión de la red de**

transporte . En junio del pasado año, dicha norma técnica fue modificada para permitir que las renovables pudieran participar en el control de tensión de la red.

Esta actualización normativa del PO 7.4 es valorada positivamente por UNEF, pero la asociación fotovoltaica también lamenta que «no haya llegado hasta después del incidente», cuando la han venido reclamando **«desde hace más de cuatro años»**.

Efectivos de la Policía Municipal organizan el tráfico en Madrid el día del apagón. (Foto: Matías Chiofalo/Europa Press).

Servicios de inercia

Por otro lado, la asociación de la energía solar asegura que las energías renovables **también pueden dar servicios de inercia**.

Para ello, «es imprescindible avanzar ahora en la **regulación de grid forming** —tecnología de control electrónico— para que las tecnologías renovables puedan también proporcionar este servicio. La aplicación de esta tecnología está sólo pendiente de la aprobación de sus criterios técnicos de implementación por parte de Entso-E».

Almacenamiento

UNEF destaca además el papel del **almacenamiento energético** como herramienta fundamental para equilibrar generación y demanda.

En este sentido, aplaude los avances regulatorios de los últimos meses, que están posibilitando su desarrollo, aunque señala la necesidad de buscar soluciones para superar los **cuellos de botella en las tramitaciones actuales** por la falta de recursos humanos suficientes en la administración.

Baterías

A pesar de estas trabas, la potencia instalada de **almacenamiento en baterías ha crecido un 589% en un año** (entre abril de 2025 y abril de 2026), pasando de 28 megavatios (MW) a 193 MW, según Red Eléctrica. Por otro lado, APPA Renovables asegura que el **almacenamiento para el autoconsumo se ha disparado un 119%** en 2025.

Para José Donoso, director general de UNEF, «el apagón puso de manifiesto que **la regulación no puede ir por detrás de la tecnología**. Si determinadas medidas, como el control de tensión por parte de las renovables y una regulación adecuada para el almacenamiento, se hubieran aprobado cuando el sector las solicitó, probablemente se habría evitado el incidente».

Varias personas esperan el bus en Madrid durante el apagón. (Foto: Matías Chiofalo/Europa Press).

Soberanía energética

Al margen de este primer aniversario del apagón, UNEF considera que el actual contexto internacional, marcado por la subida de los combustibles fósiles derivada de la **tensión bélica en**

Oriente Medio, pone aún más de relieve la importancia de las renovables para garantizar **la soberanía energética**.

«La participación de las tecnologías de energía renovable en el sistema eléctrico no sólo es clave para el buen funcionamiento de la propia red, sino también para la **seguridad de suministro y la independencia energética** de nuestro país, al ser nuestras fuentes autóctonas y, además, la forma más competitiva que tenemos en España de generar energía», añade Donoso.

Precio

En el actual contexto internacional, las renovables han demostrado, asevera UNEF, su capacidad para **reducir el precio de la electricidad**, proteger a los consumidores frente a la volatilidad de los mercados energéticos y contener el crecimiento de la inflación por la subida de los precios eléctricos.

«Con el impacto del conflicto en Oriente Medio, estamos viendo cómo el precio de la electricidad en España ha sido **entre 3 y 5 veces menor que en Alemania y 7 veces menos que en Italia**, gracias a que las renovables, sobre todo en horas solares, nos están protegiendo», concluye Donoso.